

MIRANDO AL FUTURO

Otra vez nos acercamos a vosotros desde las páginas de este Boletín para acercaros la vida del Ayuntamiento, que queremos sea el de todos. Por eso os queremos transmitir algunos de los temas más importantes que hemos tratado o estamos gestionando en el Ayuntamiento. Son la actualidad de Cardeñadijo a nivel de Ayuntamiento y seguro que os interesan.

Por supuesto que los temas los tratamos desde nuestro punto de vista, lo que no quiere decir que tengamos toda la verdad. Es nuestra forma de ver las cosas y así os la contamos, aunque siempre, os daréis cuenta, dando razones y aportando documentos y con datos contrastados. La opinión que vosotros tengáis es otra cosa y cada uno tendrá la suya. Nuestro compromiso en la gestión era ser transparentes y por eso os ofrecemos la información. El juicio es vuestro.

Veréis algunos temas que han causado revuelo (como el de la cantina), otros que ilusionan (como el Punto limpio o los Proyectos en marcha), otros que no nos gustan (como el asunto de las basuras, que no nos gustará a nadie, pero con los datos veréis que es obligatorio en la gestión), algunos que interesan (como los presupuestos para este año o las ayudas al empleo), otros que animan a participar (como la asamblea o los talleres para el 2014) o animan a cumplir como ciudadanos (como el tema de las licencias) o incluso algunos que no nos gustaría tratar ya, porque son asuntos del pasado (como la primera sentencia condenatoria al ex-alcalde y al ex-secretario...).

Respecto a esto recordamos que ya sabéis que tenemos una deuda que pagamos por errores pasados y que, sin ánimo personal contra nadie, vamos a exigir las responsabilidades oportunas. Pero creemos acertar cuando decimos que nuestro querido pueblo de Cardeñadijo ya tiene ganas de pasar página...

MEJOR MIRANDO AL FUTURO

SUMARIO

LA CANTINA	2
PUNTO LIMPIO	3
ORDENANZA DE BASURAS	4
PRESUPUESTO 2014	5
ASAMBLEA	6
LICENCIAS DE OBRAS	6
PROYECTOS EN MARCHA	7
AYUDAS PARA EMPLEO	7
NUEVAS SEÑALES	8
AYUDAS A VECINOS	8
MÁS RESPETO	8
1ª SENTENCIA EX-ALCALDE	9
TALLERES 2014	11

CANTINA

Este año tocaba adjudicar la cantina. **Nono y Jorge** se despidieron con una **estupenda fiesta** que animó la vida del pueblo (y les **agradecemos** desde estas líneas su esfuerzo de unión, y su labor profesional durante estos años). Por eso desde el Ayuntamiento convocamos un **Pliego de cláusulas** para adjudicar la cantina para los próximos cinco años. Se partía de un **canon de 7200 € por año** y a partir de ahí, se valoraba el **mayor canon (45%), la mayor inversión en obras en el local (35 %), la inversión en equipos (10 %) y la colaboración en festejos (10%).**

Hubo hasta **8 ofertas** con sus propuestas para la Cantina. Después de realizados los trámites oportunos según el Pliego de Cláusulas, la Mesa de Contratación **adjudicó la cantina a BORISLAVA ILIEVA ISVETANOVA**, conocida como **BOBI**, por cinco años prorrogables hasta 8. Sin duda alguna, como podéis ver en el cuadro adjunto de ofertas, era **la oferta económicamente más ventajosa, que era el criterio básico de adjudicación.**

Durante el proceso de adjudicación, y **antes de que la Mesa de contratación elevara a definitivo el Acuerdo**, hubo algunos comentarios de algún miembro de la Mesa sobre el sentido de la Adjudicación hasta ese momento, lo que hizo que algunos creyeran que eran los elegidos para la adjudicación. Pero la **decisión definitiva fue diferente, al atender al criterio de la oferta económicamente más ventajosa, y no sólo a la mera aplicación de la fórmula matemática, que ofrecía alguna distorsión.** En definitiva, algunos se enfadaron (porque les dijeron que habían sido elegidos y al final no lo fueron) y quizá tenían sus razones y **se pidieron disculpas** por ello...

Pero debe quedar claro que, a pesar de los posibles errores de comunicación, esos errores no afectan al fondo del asunto, que no es otro que **se ha elegido LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, y que es la que redundo en los intereses de todos.** Deseamos a Bobi que gestione la Cantina como un espacio abierto a todos y para todos.

**CUADRO RESUMEN
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

1. PODER ADJUDICADOR: Ayuntamiento de CARDEÑADIJO

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE Cardenadijo

Órgano de Contratación: Pleno

Número de Expediente: 27/2014

Tipo de Procedimiento: Abierto

Publicidad: Sí

Tipo de Contrato: GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO (CONCESIÓN)

Tramitación: Urgente

Criterios Adjudicación: - Mayor canon (45%)
- Mayor inversión (45%)
- Colaboración en festejos (10%)

2. OBJETO DEL CONTRATO: Gestión de Servicio de Centro social y recreativo popular (Cantina)

CPV: 98000000-03

3. CANON

CANON: 7.200,00 Euros/Año

IVA: 1.512,00 Euros

GASTOS PUBLICIDAD: 0,00 Euros

ANUALIDADES:

EJERCICIO: EJERCICIO: EJERCICIO: EJERCICIO:

REVISIÓN DE PRECIOS: SÍ

FORMULA: I.P.C. año anterior

4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO: 0,00

FINANCIACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA: 0,00

FINANCIACIÓN OTROS: 0,00

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

5 años

PRÓRROGA: 3 años

DURACIÓN MÁXIMA: 8 años

6. GARANTÍAS

PROVISIONAL: SÍ

DEFINITIVA: SÍ

COMPLEMENTARIA: SÍ

7. MESA DE CONTRATACIÓN: SÍ

ASCIENDE A 1.300,00

ASCIENDE A 5%

ASCIENDE A 5%

	TOTAL PUNTOS	TOTAL € EN CINCO AÑOS DE CONTRATO	CANON 45 puntos por cada año	INVERSIÓN OBRAS (35 puntos)	INVERSIÓN EN EQUIPO (10 puntos)	PARA FESTEJOS 10 puntos Por cada año
BORISLAVA ISVETANOVA	52,67	68772,18 €	10200 año (51000 €)	5712,18 €	2060 €	10000 € (2000 € año)
CRISTINA PÉREZ	50,35	66828,43 €	9675,84 año (48379,20 €)	5920,22 €	3679 €	8850 € (1770 € año)
XENIA ALONSO-XABIER GÓMEZ	45,06	60130,00 €	8400 año (42000 €)	4935 €	7515 €	5680 € (1420 € año)
ALFONSO OSCAR ESTEBAN	40,52	57735,00 €	9600 año (48000 €)	3019 €	2716 €	4000 € (800 € año)
JULIO B.DELGADO -RUBÉN PÉREZ	37,45	54776,99 €	8100 año (40500 €)	10508,28 €	2018,71 €	1750 € (350 € año)
MONTSERRAT PASCUAL	35,72	50947,77 €	7500 año (37500 €)	10480 €	467,77 €	2500 € (500 € año)
ANTONIO JOSÉ VITORINO	30,91	46380,70 €	8429,75 año (42148,75 €)	3751,95 €	0 €	607,5 € (121,5 € año)
EVA COTELO	27,32	41672,29 €	7500 año (37500 €)	4172,29 €	0 €	0 €

PUNTO LIMPIO

Como os informamos en le Revista, hemos comenzado a usar el Nuevo Punto Limpio, situado en Las Eras de Fuente Masul, que deseamos sea un espacio que contribuya a crear un pueblo más limpio y ecológico.

Queremos recordaros que este espacio es un Punto Limpio **SÓLO PARA LOS VECINOS PARTICULARES de CARDEÑADIJO exclusivamente, y que NO ES PARA EMPRESAS.** Este es un elemento importante a tener en cuenta, ya que cada contenedor que retiramos tiene un coste para los vecinos, que pagamos desde el Ayuntamiento, y no tendría sentido que otras personas o empresas utilizaran este servicio. Asi que, si por casualidad conocéis o sabéis de alguien que no sea de Cardeñadijo o SIENDO DE AQUI, TIRE LOS RESIDUOS DE SU EMPRESA allí, sería absolutamente importante que nos lo comentárais, porque esto nos cuesta dinero a todos.

HORARIO. De LUNES a VIERNES, De 9 a 14,30
Además, los MARTES por la tarde de 16,30 a 18,30

FINES DE SEMANA. Pedir la llave antes en el Ayuntamiento

PROHIBIDO DEJAR RESIDUOS FUERA DE LA VALLA EN HORARIO CERRADO

¿QUÉ PUEDO LLEVAR AL PUNTO LIMPIO?

RESIDUOS COMUNES

Muebles y enseres, electrodomésticos pequeños, material electrónico (ordenadores, videocámaras, cintas de video, cd, teléfono...) restos metálicos, embalajes, poda, ropas, trapos, calzado, textiles de decoración, escombros y chatarra de pequeñas tareas domésticas (material de fontanería, cableado eléctrico, puertas, ventanas, somieres...)

RESIDUOS ESPECIALES

pinturas, barnices, colas, decapantes, aguarrás sintético, tintes, protectores de madera siempre en sus envases y cerrados para evitar derrames, lámparas fluorescentes o halógenos, productos químicos y envases que hayan contenido productos peligrosos como pesticidas, productos de limpieza, desinfectantes, aerosoles, restos de poda o jardinería, cosméticos, productos de fotografía, radiografías, termómetros

NO HAY QUE DEPOSITAR

Basuras orgánicas urbanas

Vehículos: automóviles y sus piezas, neumáticos de cualquier tipo

Residuos agrícolas y ganaderos

Animales muertos y desperdicios animales

Residuos infecciosos, o de hospitales y clínicas, farmacéuticos, medicamentos o productos de uso terapéutico

Residuos que en condiciones de vertido sean ex-plosivos, corrosivos, oxidantes, inflamables...

Insecticidas y antiparasitarios

Residuos radioactivos

Material explosivo, inflamable o sin identificar



ORDENANZA DE BASURAS

Hemos procedido a la actualización de la Ordenanza de basuras que no había sufrido modificación alguna desde hace mucho tiempo. La razón es que se han encarecido los costes, porque el **AYUNTAMIENTO DE BURGOS** con el **Ecoparque** y la **DIPUTACIÓN DE BURGOS** con el **CONSORCIO DE RESIDUOS** han **SUBIDO LOS COSTES DE RECOGIDA y TRATAMIENTO** y nos han subido las tasas. Además **NO NOS PERMITEN REALIZAR LA RECOGIDA** por medio de la Mancomunidad, lo que nos resultaría más barato

Junto a otros municipios de la Mancomunidad del Río Ausín hemos puesto un contencioso, pero mientras se resuelve, **hemos de pagar al ECOPARQUE la subida de 4200 € TRIMESTRE** y **AL CONSORCIO DE RESIDUOS otros 1050 € al trimestre**, por lo que **SE HAN ENCARECIDO LOS COSTES 20000 € AL AÑO**. Recaudábamos y pagábamos 48000 € y ahora tenemos que pagar 68000 € y eso es lo que tenemos que recaudar.

Con este panorama, lo que **ESTAMOS OBLIGADOS** es a **REPERCUTIR** a los vecinos **LOS COSTES REALES DEL SERVICIO** por la subida de las tasas, ya que en este concepto, como por el agua, debemos asumir el coste real del servicio. Así debemos pagar 20000 € más al año, lo que va a suponer una subida de **1,80 € más al mes por cada vivienda en concepto de basura**. (El único caso en que hemos corregido la tasa ha sido a los 6 merenderos, llamados así por ser viviendas en suelo rústico, pero al poder usarse como viviendas, las hemos asimilado con el resto de viviendas)

Y que se sepa que desde Diputación nos **OBLIGAN** a aceptar el servicio así y que las tasas del Ecoparque las pone el Ayuntamiento de Burgos (que por cierto, no forma parte del Consorcio de residuos...) Si alguien quiere reclamar, que pregunte en la Diputación o más cerca, a los concejales del PP del pueblo, que seguro les sabrán dar las explicaciones oportunas. Al César lo que es del César...

Nosotros os ofrecemos, con **TRANSPARENCIA**, los datos que constan en el Expediente y las razones por las que hemos tomado esta decisión, obligados, y repetimos, por la **SUBIDA de 20000 € DE LAS TASAS de DIPUTACIÓN y del AYUNTAMIENTO DE BURGOS**.

HASTA AHORA (DÉFICIT DE 20000 €)			A PARTIR DE AHORA NUEVOS PRECIOS	
	<i>COSTE UNIDAD ANUAL</i>	<i>COSTE UNIDAD TRIMESTRE</i>	<i>COSTE UNIDAD ANUAL</i>	<i>COSTE UNIDAD TRIMESTRE</i>
779 VIVIENDAS	55,90 €	13,97 €	77,14 €	19,28
27 INDUSTRIALES	159,90 €	39,97 €	220,66 €	55,17 €
6 MERENDEROS	16 €	4 €	77,14 €	19,28
INGRESOS RECAUDADOS		48000	INGRESOS Y GASTOS	
GASTOS 68000			68000 €	

PRESUPUESTO 2014

En este tema podemos decir que, desde la llegada del nuevo Secretario, todos los trámites administrativos, así como la presentación de los documentos oficiales necesarios, se han hecho en tiempo y forma. Por fin. Eso hace que tengamos anualmente un presupuesto de acuerdo a nuestras posibilidades y necesidades.

2013

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	935.128,87	617.668,25	
b) Otras operaciones no financieras	54.939,76	179.542,67	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	990.068,63	797.210,92	
2. Activos Financieros	0,00	79.426,60	
3. Pasivos Financieros	0,00	92.820,59	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	990.068,63	969.458,11	20.610,52
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			20.610,52

Os presentamos el resultado presupuestario del año 2013, con su liquidación correspondiente. El **presupuesto del año 2013, de 990.068 €**, ha sido, como el de los últimos años, **ajustado y con superávit**, con un remanente de tesorería de 20000 €, lo que indica que, a pesar de la deuda, ha habido una buena gestión.

Os presentamos también el **Presupuesto del 2014 ya aprobado**. Ya sabéis que le hemos tenido expuesto al público 1 mes, pero de todos modos si alguien desea consultarlo con mayor profundidad, puede consultarse en la Sede Electrónica de Cardeñadijo. Como veréis ha bajado en casi 90000 € respecto al año pasado. Es lo que hay ...

Sabéis que con nuestro **PLAN DE AJUSTE**, debido al endeudamiento heredado y la carencia actual de ingresos, y el compromiso de cumplir con Ley de Estabilidad Presupuestaria y su Regla del Gasto y el deber de ir amortizando los intereses de la deuda, nos resulta difícil mantener el nivel de las actuaciones, aunque vamos a seguir realizando las inversiones que podamos, invirtiendo esos 87.944 € presupuestados, además de los 150.000 € de las subvenciones concedidas. Porque **pedimos todas las subvenciones que salen**, y algunas nos dan... Por eso os pedimos paciencia, tacto y rigor, porque esto es EL PATRIMONIO DE TODOS y nos jugamos el FUTURO DEL PUEBLO, EL FUTURO DE TODOS...

2014

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	476.243,02
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	218.251,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.716,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.101,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		903.314,55

En todos los Plenos Ordinarios, que se celebran los últimos jueves de los meses impares del año (enero, marzo...), damos cuenta del Estado General de Cuentas del Ayuntamiento.

En la Sede Electrónica podéis consultar las Actas, o si preferís, asistir a los Plenos que son abiertos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	194.856,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	308.948,14
3	GASTOS FINANCIEROS	36.019,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.713,15
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	87.944,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.321,95
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.510,37
Total Presupuesto		903.314,55

ASAMBLEA

El pasado 20 de Marzo tuvo lugar **LA ASAMBLEA DE CARDEÑADIJO**, a la que asistimos 14 personas. En ella se plantearon cuestiones relevantes para los asistentes y para el pueblo, exponiendo las necesidades que cada uno veía prioritarias. El **ambiente fue distendido y amable**. Se **tomaron nota de las opiniones** y se quedó en que sería interesante convocar **dos asambleas anuales** por temas concretos. La próxima tendrá lugar **en otoño**. Os avisaremos.

Como sabéis, las puertas del Ayuntamiento están abiertas siempre para todos, y también se puede participar en los plenos. Además os llega información a través de la revista, de estos boletines, del correo electrónico, de la Página web... La Asamblea quiere ser sólo otro medio más para poder participar y escuchar la opinión de los vecinos. Sólo comentar que **nos gustaría que hubiera más participación de los vecinos**, porque todos tenemos mucho que aportar. Y gracias a todos los que estuvieron en esta Asamblea. ¡ **OS ESPERAMOS EN OTOÑO** !

LICENCIAS DE OBRAS

El Ayuntamiento posee las competencias urbanísticas y tiene que **cumplir con su obligación cumpliendo y haciendo cumplir las Normas Urbanísticas Municipales**. Por eso estamos revisando las obras que se han hecho y/o se están realizando en nuestro pueblo.

Recordamos a todos los vecinos que tienen la **obligación de comunicar al Ayuntamiento el comienzo y el final de cualquier obra** que vayan a realizar en sus viviendas o propiedades, y deben tener la correspondiente **Licencia**. Estamos detectando que en el caso de Obras Menores, muchos vecinos intentan realizar las obras sin el correspondiente permiso y están cometiendo una infracción.

Por ello os recordamos de un modo general, lo que en las *Normas Urbanísticas Municipales de Cardeñadijo, apartado 2.1.*, se nos recuerda a todos los vecinos:

Necesitan Licencia Urbanística, al menos, los siguientes casos:

- * Construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta
 - * Ampliación de construcciones e instalaciones
- * Demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina
- * Modificación, rehabilitación o reforma de construcciones e instalaciones
 - * Primera ocupación o utilización de construcciones o instalaciones
 - * Segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos
- * Actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogas
- * Construcción de presas, balasa y obras de defensa y corrección de cauces públicos
 - * Desmontes, excavaciones y movimientos de tierra en general
 - * Cambio de uso de construcciones e instalaciones
 - * Cerramientos y vallados
- * Corta de arbolado y de vegetación arbustiva en suelo urbano y urbanizable
 - * Vallas y carteles publicitarios visibles en la vía pública
 - * Construcciones e instalaciones móviles o provisionales

Si algún vecino tiene algún problema en la interpretación de estas normas, o no sabe cómo considerar su reforma, si obra mayor o menor, o desconoce los trámites a realizar, debe pasar por el Ayuntamiento donde le resolveremos sus dudas. Pero queremos que todos los vecinos sepan que tomamos en serio esta labor de vigilancia urbanística, y que las infracciones se resuelven **con multa**, y pueden incoarse expedientes por obras realizadas y no comunicadas convenientemente.

PROYECTOS EN MARCHA

Aunque hemos tenido que esperar un poco, ya que no sabíamos si nos concedían las ayudas solicitadas y había que realizar modificaciones presupuestarias, lo cierto es que ya sabemos cuáles son las inversiones que vamos a realizar este año y que constan ya en Presupuestos.

Nos han concedido 150000 € en subvenciones de la Junta y la Diputación, con lo que ya hemos reajustado el presupuesto y os podemos presentar las inversiones aprobadas. Estos son los Proyectos en Marcha importantes **QUE SERÁN REALIDAD** este 2014. A todos los que os toquen las obras cerca, os pedimos de antemano perdón por las molestias y paciencia, ya que al final son en BENEFICIO DE TODOS. **GRACIAS**

PROYECTOS QUE SERÁN REALIDAD EN 2014	INVERSIÓN €
Empleo personal laboral eventual: Fondos, Seguridad Social...	55000 €
Pavimentación calles: Estación, Fuente de las Palomas, Eras de San Millán y otras	43386 €
Creación Pista de Padel	39844 €
Construcción Parque infantil en UA6	17000 €
Reforma dell Almacén Municipal como espacio cultural El Molino: materiales interior	15000 €
Acondicionamiento de caminos rurales	15000 €
Mejora de instalaciones deportivas Campo de fútbol: riego, tierra...	13000 €
Reforma en Quinta de Cardeña: adecentar alcorques árboles...	7500 €
Acondicionamiento Parque Infantil Centro y Quinta: suelo técnico, arenero, elementos...	7000 €
Finalizar Punto Limpio: canalización aguas pluviales...	7000 €
Actuación Final Plaza Escuelas: canalón, retejado	4000 €
Equipamiento instalaciones: ordenador, programas, bases de datos...	3300 €
Señalización de espacios públicos: locales, parques...	2100 €
TOTAL INVERSIONES	226130 €

AYUDAS Para el empleo

Seguro que todos conocemos a alguna persona al que está afectando directamente el terrible problema del paro en estos momentos, creando una situación muy difícil tanto a nivel personal, como social y familiar. Conscientes de esa problemática, las Administraciones han generado varias líneas de subvenciones para contratar a personas desempleadas. Seguro que no es la solución al problema, pero puede ayudar momentáneamente a paliar este grave problema.

Hemos recibido Subvenciones de la Junta y de la Diputación, tanto a nivel de convenio entre ellas, como de fondos propios, por lo que hemos podido contratar por ahora :

- mediante subvención de la Junta, del Ecyf, a **Luis M^a Arribas, Alvaro Escolar y Francisco del Burgo;**
- y mediante subvenciones de Diputación a **Pedro Antonio Mínguez, Hilario Hermosilla y Basilio Rodrigo.**

Las ayudas son de 50000 € en total, 5000 € por trabajador a media jornada y durante 6 meses, contando además con una aportación del Ayuntamiento.

Nos alegramos que estén entre nosotros y que estén trabajando.

NUEVA SEÑALIZACIÓN EN EL PUEBLO



Como os habéis fijado, hemos colocado algunos carteles y señales en los edificios del Ayuntamiento, señalando sus nombres, y además hemos colocado un cartel en el Punto Limpio y otro de Bienvenida a la entrada del Pueblo. Creemos que además de realizar su función informativa, nos sirven para cuidar la imagen estética del pueblo.

Casi todos entendamos que los Carteles son de todos, pero hay algunos que no lo entienden. y los han pintado nada más ponerlos. Lo hemos denunciado y ojalá les encontremos, porque a todos nos cuesta un dinero su tontería. Si sabéis algo, decídnoslo, por favor, porque hay que acabar con eso. Y es tarea de todos.

CUIDEMOS LO NUESTRO

SUBVENCIONES A LOS VECINOS

Como sabéis, aprobamos una *Ordenanza de Ayudas a Vecinos*. Y todos los años en el **primer semestre** se convocan estas ayudas que tienen 5 categorías:

- * **Ayudas a los vecinos para la práctica deportiva.** Supone hasta el 50% del coste del carnet de Instalaciones municipales de Burgos
- * **Ayuda a las asociaciones para su labor social y cultural,** de hasta 600 € mediante acciones justificadas con factura y si no tienen deudas con el Ayuntamiento
- * **Ayudas para deportistas con proyección** que sean vecinos de Cardeña de hasta 300 €
- * **Ayudas para conservación del patrimonio natural y cultural** de hasta 600 € que se deben justificar con facturas
- * **Ayudas de carácter excepcional o por situaciones graves,** tales como ayudas a los vecinos que han sufrido un incendio...

Este año hemos abonado ya 4600 € (a vecinos, la Párroquia, Asociaciones, Deportistas..) Conviene estar atentos a la convocatoria,

MÁS RESPETO

No dejan de llegar al Ayuntamiento **quejas de vecinos** que protestan, con razón, porque algunas situaciones les molestan y creemos que con más **respeto por parte de todos** podríamos solucionar, como por ejemplo:

- * Evitar **ruidos molestos por la noche**, como jugar al balón a partir de ciertas horas o poner la música muy alta...
- * Usar las **papeleras y los contenedores** de modo adecuado, y no tirar papeles, plásticos... por el suelo
- * **Respetar los espacios públicos** sin meter los perros al campo de fútbol ni a los parques infantiles, recogiendo sus excrementos...

Como véis, son pequeñas cosas que no suponen un gran esfuerzo, sino tomar conciencia de que **convivir es cosa de todos**, y que es necesario no molestar a nadie y **cumplir las normas mínimas de respeto y educación.**

Ojalá lo consigamos entre todos.

SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CONTRA EL EX-ALCALDE Y EL EX-SECRETARIO CONDENADOS A DEVOLVER UNOS 6000 €

El anterior alcalde de Cardenadajo, **Alberto Calvo**, y el anterior Secretario, **Juan Carlos Gutiérrez**, han sido condenados en el Procedimiento por alcance en el Tribunal de Cuentas en Sentencia del 31 de Julio de 2013 recurrida y elevada a definitiva en la sentencia del 18 de Marzo de 2014 por la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas de Madrid, a **DEVOLVER AL AYUNTAMIENTO**, o sea, **AL PUEBLO**, la cantidad de **4942,16 € más IVA por mala gestión**

PARA CONOCER LA HISTORIA...



Cuando llegamos al Ayuntamiento en el año 2007, desde el PSOE fuimos confirmando que el desbarajuste que existía en el Ayuntamiento era mayúsculo. Por eso, en cuanto tuvimos algunos datos, que nos costó mucho encontrar, lo denunciemos al Consejo de Cuentas de Castilla y León, que lo admitió el **8 de octubre de 2009** y estuvo investigando aquí hasta el **26 de febrero de 2010**. El informe final de fiscalización salió el **15 de Diciembre de 2010** (lo podéis, mejor debéis, leer todos en el **BOCYL 240/2010 de 15 de Diciembre**). El informe sólo se refiere al año **2006** y sólo en ese año nosotros reclamábamos que tenían que devolver al Ayuntamiento por lo menos **6 facturas por valor de 38000 €**, pero según el Consejo todas habían prescrito, menos una de 4942 €, que es la que elevaron al Tribunal de Cuentas en Madrid, y es la sentencia que ha salido en 2013 y después de recurrida pasa a ser sentencia firme el **18 de marzo de 2014**. y **ES LO QUE TIENEN QUE DEVOLVER...**

O sea: sólo hechos del **2006**, denunciados en **2009** y la sentencia del **2014**. Y sólo uno de los **6** hechos denunciados de ese año porque los demás habían prescrito, **AUNQUE LOS HECHOS ESTABAN IGUAL DE PROBADOS**, como admite la misma sentencia, pero...

¿ POR QUÉ TIENEN QUE DEVOLVER ESE DINERO?

El asunto tiene que ver con las Naves Azules que hicieron en la Calle La Vega y con un convenio suscrito con una llamada Asociación de Industriales que se creó a tal efecto ficticiamente. Pero fue tal la chapuza y el descontrol de esa gestión, que al final fue el Ayuntamiento el que pagó muchas facturas que tenía que haber pagado el Consorcio de Industriales y ese dinero nunca se recuperó. Y como ellos, el alcalde y el secretario, debían haber velado por los intereses del Ayuntamiento y no lo hicieron, ahora les exigen que lo devuelvan.

Para que nadie diga que nos lo inventamos, podéis leerlo directamente de la sentencia. Es clarificador de todo lo sucedido y de lo que tantas veces hemos denunciado. Creemos que es bueno conocer la verdad y os prometimos **TRANSPARENCIA** y os lo trasmitimos, para que forméis vuestra propia opinión.

con la previsión de creación de una Entidad pública que adoptaría la forma de Consorcio y la firma de un Convenio Urbanístico, instrumentos que establecían, claramente, el reparto en la asunción de obligaciones, entre el Ayuntamiento de Cardeñadijo y la Asociación de Industriales de la localidad, el entonces Alcalde de la localidad, DON ALBERTO CALVO IBÁÑEZ, prescindió absolutamente de cumplir con tales previsiones y, sin perjuicio de que se invocaba la aplicación del Convenio, y que la actividad económico financiera y de llevanza de la contabilidad de la ejecución del proyecto se basaba en sus cláusulas, embarcó al Consistorio en una gestión desordenada y carente de la más mínima transparencia contable. Así, utilizó varias cuentas bancarias, de titularidad del propio Ayuntamiento para proceder a realizar operaciones de gasto, de forma indiscriminada que debieran haber sido llevadas a cabo por el Consorcio, cuya válida constitución, nunca se llevó a cabo. Peor aún, se realizaron abonos que, según las cláusulas del Convenio indicado, correspondían haber sido efectuados por la Asociación de empresarios, y nunca comprometiendo recursos económicos municipales, uno de los cuales, constituye el objeto de este procedimiento.

Esta irregular conducta fue secundada por el Secretario-Interventor, el también demandado DON JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LÓPEZ, quien debió de haber ejercido una mínima diligencia para haber evitado la entrada y, sobre todo, la salida de fondos

¿ Y SÓLO HICIERON MAL ESE PAGO?

Parece que **hicieron muchos más** porque la sentencia reconoce que había más pagos que se hicieron y no debieron hacer, pero **HABÍAN PRESCRITO** (¡¡¡ A los tres años habían prescrito, lo que no entendemos, pero...!!!) (Dice que no son objeto de demanda porque EL Consejo dijo que habían prescrito, aunque nosotros si lo demandamos, HASTA 38000 € MÁS,. Pero la sentencia es clara:

Resta añadir, que, también, existieron otros abonos por parte del Ayuntamiento de Cardeñadijo, en el mencionado período, pero los mismos no han sido objeto de demanda, al recaer sobre ellos la prescripción de la acción de responsabilidad contable por alcance, que podría haber dado lugar al reintegro de sus cuantías.

¿Y ESTE ES EL JUICIO DE LA PERMUTA CON LO DEL POLIDEPORTIVO, CENTRO DE SALUD...?

NO. El otro es un Procedimiento Penal que está en el Tribunal Penal nº 1 de Burgos y que está pendiente de fecha para Juicio Oral, y que tiene como imputados al ex-alcalde, al ex-secretario, al ex-arquitecto municipal y al ex-arquitecto técnico por prevaricación, falsedad documental y malversación de caudales públicos.

Esta es sólo la primera sentencia que les condena por mala gestión.
De lo otro os iremos contando todo con transparencia.

A VER SI PODEMOS PASAR PÁGINA DE UNA VEZ

TALLERES Y ACTIVIDADES 2014



Presentamos los Talleres propuestos para el 2014. Resaltamos en un círculo los que son nuevos respecto a la propuesta de otros años. Esperemos que os sirvan.

DESTINATARIOS	TALLERES 2014	DIAS	HORA	COSTE	RESPONSABLE
MAYORES	GIMNASIA PARA MAYORES	Martes	11 A 12 11	12 € mes	
	MEMORIA PARA MAYORES	Jueves	A 12	12 € mes	
NIÑOS	MANUALIDADES PARA NIÑOS	Jueves	18 A 19 18	12 € mes	
	INGLES PARA NIÑOS (Desde 3 años...)	lunes y miércoles	A 19	20 € mes	
	APOYO ESCOLAR FRANCÉS	Martes	18 A 19	Gratuito	Mariela Grijalvo
	TEATRO PARA NIÑOS	Martes	18 A 19	12 € mes	
JÓVENES Y ADULTOS	LUDOTECA INFANTIL (Hasta 3 años)	Martes y Jueves	18 A 20	5 € semana	
	INGLÉS PARA ADULTOS	Martes y jueves	20 A 21	20 € mes	
	ZUMBA	Viernes O Sábados	1 hora Por confirmar	12 € mes	
	YOGA	A decidir por el grupo	1,30 h.	Pendiente de confirmar	Chus
	BAILES LATINOS (Organiza Luis)	Jueves y Viernes (1 hora y media)	20,30 A 22	15 € mes	Luis
	PILATES (Organiza La Peña) SEVILLANAS (Organiza La Peña)	Lunes y Viernes miércoles	19 A 20 19 A 20	Pendiente de confirmar	La Peña

Talleres propuestos por el Ayuntamiento a través de la empresa Crisol, Asociaciones como La Peña, o particulares.

Hay que apuntarse en el Ayuntamiento, aunque luego la organización, la gestión y el cobro, normalmente por cuatrimestre, lo lleven los responsables de cada taller, que os informarán al comienzo del curso.

Los cursos comenzarán el 1 DE OCTUBRE finalizando en mayo y seguirán el calendario escolar.

Como norma general, se necesitan un mínimo de 10 inscritos para realizar la actividad, (aunque en cocina sean 10 como máximo) El Horario es provisional: puede cambiarse sin problemas. Sólo necesitan consenso entre los participantes y disponibilidad de local

OS ANIMAMOS A PARTICIPAR EN LOS TALLERES 2014

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

MEDIOS PARA COMUNICARSE ENTRE EL CIUDADANO Y EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

SEDE ELECTRÓNICA [www. cardenadijo.sedeelectronica.es](http://www.cardenadijo.sedeelectronica.es)

PÁGINA WEB www. cardenadijo.es

EMAIL mipuebloenred@gmail.com
(manda un mail y pasarás a formar parte de los Amigos de Cardeña y se te enviará información relevante...)

REVISTA DE CARDEÑADIJO (este año la Décima...)

BOLETINES (con las noticias del semestre...)

ASAMBLEA (dos convocatorias al año, en primavera y otoño)

HAZTE OIR ¡ PARTICIPA!

Horario de atención al público en el Ayuntamiento:

Vía Sede Electrónica: las 24 horas del día

Vía Presencial: De lunes a viernes de 9,00 a 14,30
y por la tarde los martes de 16,30 a 18,30.

En Agosto : de 9,00 a 14,30

CARDEÑADIJO: CUIDEMOS LO NUESTRO

